



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8298

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 954,72 - (PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 72/100) a favor del Agente POCHADO ELIZABETH PATRICIA, Legajo Nº 13 803/7, conforme se detalla, en concepto de:

LICENCIA NO GOZADA AÑO 1993.....	\$ 170,32 -
LICENCIA NO GOZADA AÑO 1994.....	\$ 784,40 -
	\$ 954,72.-

Artículo-2º: -Imputese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de los Ejercicios 1993 y 1994

FINALIDAD 3 - UNIDAD 6 - PARTIDA 1.1.1.3.7. - PROGRAMA 13 - EN EXCESO -

Artículo-3º: -Autorizase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre de los Ejercicios 1993 y 1994.

Artículo-4º: -Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º: -Autorizase a actualizar el monto reconocido, en oportunidad de su liquidación, en base a lo establecido a la Ley de Convertibilidad vigente.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

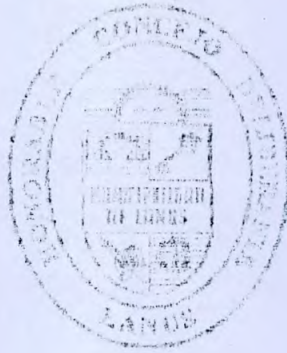


Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de julio de 1996.-



Agustin...
SECRETARIO GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELER...



[Signature]
SECRETARIO GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELER...

PROMULGADA POR DECRETO Nº **1264**
DE FECHA **30 JUL 1996**

REGISTRADA BAJO EL Nº **8298**
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

